

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Anual de Evaluación FASP 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/01/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (15/04/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa.	Unidad administrativa: Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas (PSPPN) convenidos en los Anexos Técnicos, así como la información relevante asociada a los mismos; contribuir a la toma de decisiones del Gobierno del estado de Michoacán respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública y coadyuvar con quienes participan en el diseño, ejecución de programas, al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad .	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Valoración, entre otros, de los avances para alcanzar las metas proyectadas por las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias; la eficiencia, eficacia, resultados y desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en relación con el recurso FASP, asignado a los diversos PSPPN de conformidad con las metas y acciones establecidas en el Anexo Técnico derivado del Convenio de Coordinación, signados entre el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado. Informar sobre los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones propuestas en los Proyectos de Inversión y los montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2023, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, valoración de cada programa y el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en el Convenio y su Anexo Técnico, celebrados para el ejercicio del FASP 2023; centrando el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública en concordancia con la estructura definida en los LGEF, así como técnicas para el análisis de cada uno de los programas e indicadores del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y los definidos en los proyectos de inversión de cada programa y/o subprograma.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete, complementado con entrevistas y cuestionarios de cumplimiento a responsables por Programa o subprogramas, designados por las diversas Dependencias beneficiarias del FASP y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como la recopilación de datos conjuntamente con la coordinación de Seguimiento y Evaluación del SESESP y áreas responsables de la ejecución de los programas. Igualmente, entrevistas cara a cara con una muestra aleatoria, estratificada y representativa de elementos operativos para el levantamiento de encuestas específicas sobre su percepción en la aplicación de los programas, mediante la aplicación del cuestionario diseñado por la DGP del SESNSP.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen generando confianza en las corporaciones.	

Los instrumentos que se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión avalando que efectivamente la orientación de los resultados es adecuada y su alineación se realiza conforme a lo establecido en la LCF. Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, y la alineación a los procedimientos estatales conforme a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración de los Recursos FASP 2023, sin embargo, se requiere un mejor control interno y una amplia difusión de los procedimientos que corresponden a cada dependencia beneficiaria

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El FASP se sustenta normativamente en leyes, lineamientos y convenios que permiten y fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre los niveles de mando federal y estatal.

El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2023 y con la actualización de su marco legal.

El Gobierno estatal destina recursos propios para apoyar las acciones de seguridad pública en la entidad, enfatizando en los apoyos a las corporaciones municipales de seguridad pública, mediante un novedoso programa denominado FORTAPAZ.

2.2.2 Oportunidades:

Es el segundo año completo de la administración estatal, en 2024 con la experiencia de haber realizado la totalidad de la planeación estratégica en un ejercicio, que se deriva de la experiencia en el manejo del Fondo.

La relación con las autoridades federales ha generado experiencias sustantivas para mejorar en el ámbito estatal la sustentación de sus proyectos.

Consolidar la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en continuidad al Plan de Mejora, con el desarrollo nuevos esquemas que permitan consolidar los avances que ha logrado la entidad en los dos últimos ejercicios.

Fortalecer al Instituto de Capacitación de la FGE para acceder a la validación como instancia capacitadora oficial ante el SESNSP.

2.2.3 Debilidades:

Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.

Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus condiciones de desarrollo institucional.

No se ha establecido el Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, para beneficio de las corporaciones.

No se ha logrado reducir el tiempo de atención a las llamadas de emergencia.

2.3.4 Amenazas:

La dificultad de acotar la infiltración de la delincuencia, debido a las múltiples ramificaciones que ésta puede tener.

Se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El tema del cumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha mejorado notablemente, se disminuyeron subejercicios importantes; de manera general se puede concluir que el presupuesto ejercido por la entidad denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, siendo especialmente notable que no obstante las restricciones de la emergencia sanitaria, que hicieron que los procesos se realizaran con más dilación, en cuanto hace al ejercicio de los recursos convenidos se generó un buen avance llegando al 95.65% de aplicación del recurso federal.

Un aspecto importante de mencionar es el de los procesos licitatorios, que se vuelven complicados y tardados, se entorpecen por aspectos que pudieran ser superados con una mejora sustancial de los controles documentales y actualizando los procedimientos de revisión. Cada dependencia ejecutora y responsable de los Proyectos de Inversión tienen una cronología conforme a su propia visión al momento ejecutar las acciones de

cumplimiento a los compromisos asumidos generando un desfase en el tiempo y ejerciendo los recursos hasta últimos periodos del año.

Muy importante es también que se siga mejorando en la dignificación del sistema penitenciario estatal. Asimismo, que la respuesta que genera la procuración y administración de justicia en la atención al público en general los perciba la población en forma clara.

En la designación de los responsables dedicados a la operación y seguimiento de los Programas de Prioridad Nacional, se observó, durante el levantamiento de información el seguimiento y responsabilidad recaía en numerosas ocasiones en encargados administrativos y no en titulares de área responsables de ejecutarlos, no por restar importancia al proyecto, sino por atender las actividades de rutina de la dependencia, teniendo como efecto negativo, la disipada información de seguimiento de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: RECOMENDACIONES.

Se recomienda sistematizar los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP, conforme a los requerimientos de información actuales que son dinámicos y requieren certeza en la extracción de información, que esta se genere en completitud y con la oportunidad que la dinámica actual requiere, particularmente en lo referente al seguimiento de evidencias documentales respecto a las metas y compromisos establecidos en los Proyectos de Inversión y el Anexo Técnico Único.

2: Con la finalidad de evitar retrasos o incumplimiento en la remisión de reportes e informes periódicos que se establecen para cada PSPN Habrá que considerar la particular importancia que reviste la secuencia en el seguimiento que se debe otorgar a cada una de las obligaciones establecidas, para los responsables estatales con la Federación o viceversa.

3: El avance institucional, tecnológico, del armamento, equipamiento y profesionalización de las fuerzas estatales de seguridad pública traerá sus buenos efectos en la confianza y certidumbre de la comunidad estatal. Es importante impulsar la adquisición de equipamiento con mayor oportunidad, es cierto que en el presente ejercicio se tuvieron situaciones extraordinarias, como que es el primer ejercicio integral que realiza la presente administración, también es cierto que los elementos operativos de la Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, no dejan de prestar sus servicios, estos, son esenciales bajo cualquier circunstancias y habrá que reconocer su actuación, debido a la importancia que refiere la opinión, percepción y el sentir de los elementos que conforman las Instituciones de Seguridad Pública, lo cual redundará en la ciudadanía al ser esta la receptora de los servicios que esas corporaciones proporcionan en beneficio de la seguridad de las comunidades.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Iván Ramírez Urdaneta

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Iván Ramírez Urdaneta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eplosdelsurestesadecv@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9934305927

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (CDMX)

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Seguridad Pública (SESESP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Seguridad Pública (SESESP); Lic. César Erwin Sánchez Coria; Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés; Fiscalía General de Estado, Mtro. Adrián López Solís

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Pablo Eduardo Ferreira Espinosa.
Tel: 4432-41-36-35

Unidad administrativa: Dirección de Vinculación, Seguimiento y Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. correo electrónico: vinculacionesesepmich@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Delegación Administrativa del SESESP

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,047,400.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/EVALUACION-FASP-2023.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/ENCUESTA-FASP-2023.pdf>